

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 522
 DE PRIMAVERA, 05/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a VICTOR SERON NOVOA Rut 010276909-0
 La Cantidad de \$ 77.343 SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE RONDA MEDICA SERVICIO DE SALUD
 DESDE CERRO SOMBRERO A PORVENIR EL DIA 30/04/2009
 Fecha de Pago 05/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8	05/06/2009	77,343

ANO TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :546

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		77,343
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	77,343	
Totales		77,343	77,343

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	77,343	
111-22-08-007-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		77,343
Totales		77,343	77,343


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad